

ACTA ORD.Nº28:

SESIÓN ORDINARIA Nº28/2005.-

En Osorno, a 19 de Julio de 2005, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº25 del 28 de Junio de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº26 del 05 de Julio de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº27 del 12 de Julio de 2005. (Pendiente)
- 4) ORD.Nº1421 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MARISOL JEANETTE NUÑEZ PÉREZ.
- 5) ORD.Nº137 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 6) ORD.Nº138 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 7) Exposición sobre el Plan de trabajo de la Corporación Cultural de Osorno, a cargo de la señora María Angélica Benavides Barrientos, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural.
- 8) ORD. Nº523 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la situación de la apertura de la calle 18 de septiembre en su cruce con Avda. René Soriano de Osorno.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°25 del 28 de Junio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°25 de fecha 28 de Junio de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°442.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°26 del 05 de Julio de 2005.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°26 de fecha 05 de Julio de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°443.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 del 12 de Julio de 2005. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°1421 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MARISOL JEANETTE NUÑEZ PÉREZ.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°1421 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Julio/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
KG-1349-K	MARISOL JEANNETTE NÚÑEZ PÉREZ	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 153.215.-	\$ 84.506.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente MARISOL JEANNETTE NÚÑEZ PÉREZ, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°1421 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 11 de Julio de 2005, respecto del vehículo placa patente KG-1349-K.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°444.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº137 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por traspasos en gastos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

«ORD.Nº137 D.A.F. ANT.: ORD.Nº657/17.06.2005. Dirección de Tránsito; ORD.Nº133/04.07.2005. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 11 de Julio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

1.Modificación presupuestaria por incorporación parte saldo inicial neto de caja:

DE:

SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

31.070.008.00	Feria Libre de Rahue.	50.000.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 50.000.-

3.- GASTOS :

31.070.025.00	Remodelación calle Ramírez I Etapa.	45.000.-
31.052.000.00	Construcción Refugios Peatonales.	5.000.-
	TOTAL :	50.000.-

Justificación:

Cuenta 31.070.025.00: Aporte para ejecutar trabajos en remodelación calle Ramírez I Etapa.

Cuenta 31.070.026.00: A petición del Director de Tránsito para instalar 11 Refugios Peatonales en diversos sectores del radio urbano.

Se despide atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑOR MANCILLA: "Quería aclarar que en reunión con Asesoría Jurídica, se determinó que en el caso de Odette Palma por la Beca Deportiva, finalmente se va a hacer a través de aporte, por lo tanto, retiráramos ese millón de pesos de la presente modificación".

SEÑOR ALCALDE: "Por un tema reglamentario tiene que hacerse a través de aporte".

CONCEJAL GALLARDO: "Entonces, ¿se va a incorporar a la cuenta Otros Aportes?"

SEÑOR MANCILLA: "Claro. Lo que pasa es que esta cuenta, la 31.013.002 es de las Becas Deportivas, que este año estaba creada por tres millones de pesos. Y el reglamento según Asesoría Jurídica, permite dar tres cupos, disminuir, pero no aumentar. Y como ya está cerrado el concurso, es imposible dar esa beca extra, según lo que nos explicó Asesoría Jurídica, así que la salida es vía un aporte a alguna institución que cobije a este deportista".

CONCEJAL GALLARDO: "Cuando se definió la Beca Deportiva, quien define para tres como máximo es el mismo Concejo, ¿o no?"

SEÑOR MANCILLA: "Hay un reglamento para otorgar esta beca".

CONCEJAL GALLARDO: "¿Y quién define el reglamento?"

SEÑOR MANCILLA: "El Concejo".

CONCEJAL GALLARDO: "Claro. Pensando en el próximo año, porque siempre pueden existir estas alternativas especiales".

SEÑOR MANCILLA: "Yo planteé lo mismo, y según lo que me manifestaron es que es un tanto peligroso, porque se abre una llave".

CONCEJAL CARRILLO: "Depende cómo esté redactado el párrafo, dado que de acuerdo a los antecedentes que se tienen a la vista que se pueda aumentar una beca, va a quedar siempre como resorte del Concejo".

CONCEJAL GALLARDO: "Siguiendo la idea, podría contemplarse para el próximo año".

SEÑOR ALCALDE: "Lo podemos revisar, dejar los tres, y eventualmente un cuarto".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Deportes del Concejo, para reunirse con las unidades municipales pertinentes, a fin de elaborar una propuesta de modificación al Reglamento de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°445.-

CONCEJAL CASANOVA: "En esa modificación también se habla de recursos para instalar refugios peatonales. Me llama la atención que no aparezca en el sector de Bellavista, Avenida Francia. Tiempo atrás ya se había solicitado, y se iba a priorizar justamente por el colegio".

SEÑOR ALCALDE: "Es que son tan caros estos refugios, ahora son once, y necesitamos construir sesenta en total. Además, si hay colegios aquí, también ellos debieran aportar un poquito".

CONCEJALA HENKES: "El Osorno College hizo una petición antes sobre un refugio, y también piden un sistema para obligar a los conductores a disminuir la velocidad. Los padres también están dispuestos a cooperar".

SEÑOR ALCALDE: "Hazme llegar la carta".

CONCEJAL MELLA: "Yo también planteé en su oportunidad la necesidad de instalar uno frente al Consultorio de Rahue Alto".

SEÑOR ALCALDE: "Habría que agregar dos más entonces, Avenida Francia y Rahue Alto".

CONCEJAL MELLA: "¿Dónde se van a construir estos talleres?"

SEÑOR ALCALDE: "Se van a licitar".

CONCEJAL MELLA: "Porque una mediagua de madera de 6 x 3, el costo es de aproximadamente cuatrocientos mil pesos. Eso considera piso, poste, techo, puerta, cosa que el refugio tenga el mismo valor".

SEÑOR ALCALDE: "Es en fierro".

CONCEJAL MELLA: "Tal vez sería mejor hacerlos acá, y a lo mejor abaratamos costos".

SEÑOR ORTEGA: "Tiene que licitarse, porque aquí no tenemos gente especializada en el taller para hacer refugios. Se ha contratado vía externa algunos refugios, pero están rayados todos, vamos a tener que licitar de nuevo".

SEÑOR ALCALDE: "¿El diseño es el mismo?"

SEÑOR ORTEGA: "Sí. En febrero compramos uno que instalamos en Argomedo, que pidió don Emeterio. Instalamos otro en Francke, y otro en Rahue Alto, y ya están todos imposibles, rayados y estropeados".

SEÑOR ALCALDE: "Se va a licitar todo lo que es zona céntrica. ¿En qué quedó el asunto de los paraderos diferidos?"

SEÑOR ORTEGA: "Me llegó el asunto de SECTRA".

SEÑOR ALCALDE: "Los paraderos diferidos son una buena idea, pero si no existe fiscalización, eso va a ser letra muerta".

SEÑOR ORTEGA: "Yo estaba pensando hacerlo por decreto".

SECRETARIO CONCEJO: "Habría que estudiarlo".

SEÑOR ORTEGA: "Los gremios hicieron una propuesta y están de acuerdo, el problema es que los chóferes lo cumplan".

CONCEJAL MELLA: "Esos fondos de cincuenta millones de pesos que estaban consignados para la Feria Libre de Rahue, ¿no se van a utilizar este año?"

SEÑOR ALCALDE: "No".

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de SECPLAN.

SEÑOR PAPE: "Efectivamente, nosotros teníamos dentro del presupuesto 152 millones de pesos, pero dada la reevaluación del proyecto de la feria, se tuvieron que adjuntar la estructura de costos del proyecto, por lo tanto, el aporte del Municipio se va a hacer efectivo a partir del año 2006".

SEÑOR ALCALDE: "¿Cuándo comienza eso?"

SEÑOR PAPE: "En este momento el proyecto de la feria está en proceso de firma del convenio de mandato por parte del señor Intendente, viene la aprobación de Contraloría, y en este momento las bases se encuentran en Puerto Montt para que el Gobierno Regional las vise. Una vez que estén visadas, se procederá a licitar".

SEÑOR ALCALDE: "Dos meses más en realidad".

SEÑOR PAPE: "Esperamos que sea lo antes posible".

CONCEJAL MELLA: "Una consulta que sin duda responde a la inquietud que tienen los comerciantes de calle Ramírez. La primera etapa de la Plazuela Yungay hasta Freire, ¿cuándo termina?"

SEÑOR PAPE: "Eso estaría para fines de septiembre".

CONCEJAL MELLA: "¿Y la segunda etapa?"

SEÑOR PAPE: "Entre Freire y Cochrane es para fines de noviembre".

SEÑOR ALCALDE: "Y si no me equivoco, se ganó también la tercera etapa".

Se integra a la mesa el señor Francisco González, Secretario Ejecutivo de la Comisión Bicentenario.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenos días. La tercera cuadra tiene asignado fondos, estamos sacando el RS correspondiente, y esa tendría inicio a fines del 2006 y comienzos del 2007".

CONCEJAL MELLA: "Pero las obras van a pillar a la gente terminando la anterior".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Es que así está programado. Cualquier anticipación corresponde al plan de trabajo que desarrolla SERVIU".

SEÑOR ALCALDE: "¿Y no puede haber continuidad ahí?, por ejemplo empezar en marzo del 2006".

SEÑOR GONZÁLEZ: "En realidad hay que conversar con SERVIU una vez que tenga asignado los recursos. Y nosotros lo que estamos haciendo en este momento es sacar la recomendación técnica del proyecto".

SEÑOR ALCALDE: "Saquémosla entonces como que vamos a empezar en marzo del 2006".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Eso ya está hecho, se presentaron los antecedentes hace dos semanas atrás al MINVU".

CONCEJAL MELLA: "¿No hay ninguna posibilidad que para la segunda y tercera etapa se pueda lograr el soterramiento de las líneas?"

SEÑOR GONZÁLEZ: "En la segunda etapa está contemplado todo lo que es obras civiles de telefonía".

SEÑOR ALCALDE: "En la primera cuadra quedan todo el cableado escondido. En la segunda todos los ductos quedan hechos y bajan las telefónicas y quedan las escasas líneas de SAESA que pueden bajar en

cualquier momento para bajarlos también. Además hay un proyecto de ley en que van a obligar a las eléctricas a bajarse”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos contenida en el ordinario N°137 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Julio de 2005. Lo anterior, con excepción del traspaso desde la cuenta 25.033.007.09 a la cuenta 25.031.013.02 por un millón de pesos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°446.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°138 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°138 D.A.F. ANT.: Pagos Derechos de Obras de Construcción. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 11 de Julio de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS., A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUBT.ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
-----------------	--------------	--------------

01.005.009.00	Derechos Varios.	17.150.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 17.150.-

3.- GASTOS :

22.017.017.00	Otros Servicios Generales.	17.150.-
	TOTAL :	17.150.-

Justificación:

Cuenta 22.017.017.00: Con el fin de cubrir valores comprometidos debido a que se han cancelado Derechos de Obras de Construcción no contemplados en el presupuesto original.

Se despide atentamente a Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, contenida en el ordinario N°138 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Julio de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°447.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. Exposición sobre el Plan de trabajo de la Corporación Cultural de Osorno, a cargo de la señora María Angélica Benavides Barrientos, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenos días. Voy a contarles de los proyectos personal que tengo, porque todavía no he tenido la oportunidad de reunirme con la gente simpatizante nuestros. En primer lugar, quisiera hacer un llamado a todas las instituciones para formar un grupo de asesores que se denominará «Amigos del Arte» o «Amigos de la Corporación Cultural»

que pueden ser presidentes de jardines infantiles, Rotarys, Colonias y Consulados, etc.; también llamar a los empresarios que quieran cooperar con la Corporación, abogados, profesionales, arquitectos, constructores civiles que pueden idear muchos beneficios para formalizar una corporación con peso. Realizar eventos culturales en distintos sectores de la comunidad, y una promoción y difusión de todas las gamas del arte en todas las escuelas municipalizadas de nuestra comuna. Este proyecto sería «La Corporación llega a toda la juventud y a la comunidad». La coordinación, la participación y la integración de la comunidad para nosotros es muy importante. Lo otro que considero esencial es mantener a los talleres dentro de la Corporación, que son la expansión de todo lo que es las gamas del arte, que son las danzas españolas, el grupo lírico, los acordeones, coro y orquesta de niños, el Club de Tango, la Banda, Artes Plásticas que son todos los talleres que funcionan en el Centro Cultural, que salen a todos los lugares donde los requieran, sin costo alguno.

Para el Centro Cultural es importante la implementación que pueda tener. Carecemos de sillas, que son implementos importantes para poder trabajar con un nivel que corresponda. Unas doscientas sillas, un equipo de amplificación, otro de iluminación, cortinaje y calefacción. El objeto de esta adquisición es fomentar y difundir todo tipo de actividades culturales en beneficio de la comunidad osornina, específicamente niños y jóvenes para producir un desarrollo económico, emocional e intelectual. Esto se justifica considerando la gran cantidad de interés que existe en la comunidad por participar a este desarrollo cultural a través de los diferentes grupos que están contribuyendo al arte, y dadas las precarias condiciones del Centro Cultural, se hace necesario e imprescindible contar con el mínimo de las comodidades para llevar a cabo actividades. Además, es sabido que las manifestaciones culturales deben llegar a la mayor cantidad de personas, para lograr un desarrollo sustentable en las comunidades.

En los eventos que se han efectuado en el primer semestre, porque durante todo el año aunque no era Corporación, no sabíamos del ítem que íbamos a disponer, se empezó a trabajar por ejemplo, con un Concierto de Flautas de América; Exposición Poemas para los Ojos del Alma, Exposición de Pinturas, Oleos y Telas, Exposición de Música y Poesía, Gabriela Mistral y Poemas; Feria del Libro Usado, que fue un evento de una semana y media. El día Internacional de la Danza, Día de las Artes Visuales, Presentación del Coro de la Iglesia Luterana,

Concierto de Piano de María Luisa Araya; la Presentación de los Talleres En Alas del Canto en Purranque, en la población Maximiliano Kolbe, Danzas Españolas en el Teatro Municipal, en Ancud y Castro.

El Conjunto Folclórico Municipal se presentó en el Día Internacional de la Danza, para llegar a todos los Hogares de Menores que los pidan. El Club de Tango se presentó en el día Internacional de la Danza, en La Gala del Tango, y los bienes recaudados en este último se destinaron a la Gota de Leche. Los Talleres Literarios se presentaron con un homenaje a Gabriela Mistral, se le hizo un homenaje a Lotty Bach, y Memories en el Vals fue el último programa que hubo de un grupo literario de buen nivel en Osorno.

En el segundo semestre empezamos con la obra denominada «Ejecutor 14» de Héctor Noguera, que algunos pudieron palpar que era un actor de primera calidad, y se hizo un seminario para distintos directores, escuelas de teatro, y una participación de 120 personas. La feria del Libro Usado se traería también para el verano, para exponerla en la Estación Vieja.

Presentación del Coro de la Iglesia Evangélica de Rahue Bajo. Viene la Exposición de Pintura Artekin, Concierto de Violines Van ejecutado por Alejandro Mendoza y Eraldo Braun. La gran noche mexicana. Exposición Fotográfica. Presentación de Danza Barroca. La gala 2005 que se hará en el gimnasio de la Escuela Zenteno, se actuará con las acordeones, danzas españolas, el grupo Alas del Canto, Música Chilena del Taller de Folclor.

Taller de Malambo, Exposición de Pintura de Rosana Herrera Di Caro. Concierto de Guitarra Clásica de don Luis Orlandini, que se presentará en la Escuela Lago Rupanco. Recital poético ejecutado por el Taller Literario. En realidad tiene una buena calidad a pesar de ser gente tan joven. Presentación de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Los Lagos. Presentación de Ballet de la Corporación Cultural María Elena Scheuch en distintas escuelas que lo requieran. Voy a reunir a los profesores, y a los más interesados se les va a hacer llegar. Concierto de fin de año con los talleres más selectos, en la Iglesia Catedral San Mateo, donde estarán los coros de adultos y niños.

La Banda Municipal se presenta en la Plaza de Armas los martes y jueves de 11.00 a 12.00 hrs., excepto con mal tiempo. También en escuelas municipales. Su plan está formalizado durante el año. Y tiene permanentes solicitudes de instituciones como Bomberos.

El Conjunto Folclórico se presenta tres veces a la semana a ensayo. Presentaciones semanales a la comunidad. Talleres de Cueca que son gratuitos en agosto y septiembre. Realización de la Fiesta de San Juan. Comidas y pruebas de todas las costumbres nacionales hechas en un día. Atender los eventos organizados por la Municipalidad en actos públicos a visitas ilustres y participación en todos los actos organizados con motivo de Fiestas Patrias.

Y todos los talleres organizados en el Centro Cultural están debidamente controlados por mí, y en realidad hacen un buen trabajo y buenas presentaciones donde se les requiera”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estamos recién echando a andar la Corporación después de una primera etapa que tuvo don Gabriel Venegas, que costó bastante por los trámites que hay que hacer. Se hizo un traspaso de recursos a la Corporación. No nos ha llegado el aporte ni de la Universidad de Los Lagos ni del Instituto Adolfo Matthei. Y la verdad es que los recursos municipales para el funcionamiento de la cultura al año son doce millones de pesos.

Ahora, los funcionarios municipales que están en el Centro Cultural no van a seguir prestando servicios, la Corporación tiene que contratar sus propios funcionarios. También hay presentación de proyectos. Toda esta implementación que hablaba la directora, vamos a tener que sacarlos de eso, con aportes de fondos culturales, y de infraestructura. Así que vamos a tener que tener a alguien encargado allí de formulación, elaboración, revisión y presentación de proyectos. Y siempre se había dicho que la cultura era un tanto elitista, y queremos en esta oportunidad sacar a los distintos barrios de Osorno los eventos, y no sólo con los talleres, sino que sabemos que en las poblaciones también hay muchos talentos, y ahí comenzar con un semillero. Lo vimos con Angélica, y vamos a contactarnos con las distintas organizaciones, con los directores de escuelas, con los directores de consultorios, y allí ir elaborando algún plan para llevar a cabo ese tipo de actividades en los distintos sectores. No tiene por qué ser algo tan grandioso, pero vamos a

partir con algo, y tengo entendido que en la Escuela Sociedad de Socorros, el director Vásquez ha presentado varios proyectos al FONDART, hay una orquesta muy buena. Entonces, esta idea de amigos del arte me parece bueno porque vamos a tener a todos los buenos elementos que van a ayudar a sacar adelante la cultura.

La parte financiera se ha manejado bien, y esperamos que se mantenga así”.

CONCEJALA HENKES: "¿La Corporación Cultural de Osorno va a seguir funcionando en el Centro Cultural?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a verlo con el I.N.P.”

CONCEJALA HENKES: "Nosotros estuvimos el viernes en una actividad allá en el Centro Cultural, y el frío fue tremendo. Eso es algo que hay que mejorar. En esa actividad del turismo había muchas autoridades, y era terrible la temperatura baja. También el tema de los baños que en el subterráneo están en pésimas condiciones”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que el Municipio podría postular a fondos sectoriales o regionales, para recuperar el Teatro Principal”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es un tema que hay que ver, y lo estamos analizando. Estamos solicitando a Bienes Nacionales un terreno que queda en Bulnes con Amthauer, en la esquina. Estamos viendo cómo traspararlo al Municipio, y ahí podríamos hacer un Centro Cultural Municipal”.

CONCEJAL CASANOVA: "Dos cosas de procedimiento administrativo. El año pasado por distintas razones, no pudimos sesionar en la Corporación con la frecuencia que hubiésemos querido. Creo que sería importante establecer un calendario de reuniones. Pienso que es importante ahora hacer un seguimiento a las acciones, y después evaluar. No sé si podría ser cada dos o tres meses, pero establecerlas.

Y segundo, que ojalá las reuniones se mantuvieran en el horario que se fijó inicialmente en aquella oportunidad, que eran siempre a partir de las 19.00 hrs., una razón era por tema de trabajo para Ricardo Paredes y para mí en ese entonces”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La directora tendría que ver este calendario, podría ser cada dos meses. Podrán haber algunas reuniones extraordinarias también si lo amerita la ocasión mensualmente para partir. Y después ya distanciarlo un poquito. Creo que a partir del próximo mes podría empezar a funcionar esto".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo echo de menos el desarrollo local de la cultura. Está bien hacer eventos, pero uno permanentemente cuando asiste a actos en las escuelas y liceos, se encuentra con jóvenes muy talentosos en la ejecución de un instrumento musical por ejemplo. Días atrás estuvimos en Chile Califica en el Club Alemán, y vimos una orquesta fabulosa de la Escuela Emprender, y que tal vez deberían tener más proyección y darse a conocer en la comuna. Antiguamente Osorno tenía un muy buen grupo de teatro como el Temos, que hoy día el teatro en Osorno ha desaparecido prácticamente. A mí me gustaría que se tomara un contacto en general con los establecimientos educacionales, descubriendo nuevos talentos en diferentes áreas de la cultura, y hacer un trabajo con ellos".

SEÑORA BENAVIDES: "Las personas que asisten a los eventos, pueden ver la comunicación nuestra con los distintos grupos. La Orquesta de la Escuela Emprender se ha presentado dos veces en el Centro Cultural, y también el Grupo Temos ha hecho dos funciones en el Teatro Municipal, y en la Universidad de Los Lagos. Así que estamos en relación con todos, el problema es que no se ha hecho más, porque el Centro Cultural tiene una demanda tremenda, y es difícil manejar los tiempos para hacer las cosas. Las ferias, seminarios, eventos, etc.

El Grupo Lírico Alas del Canto es de pura gente de Osorno, de los distintos barrios. El actor Héctor Noguera que hizo un seminario de soltura, alabó los talentos con los que se encontró en los talleres que hizo".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro que el señor Noguera debería decir eso en el Diario El Mercurio".

SEÑORA BENAVIDES: "Pero hizo una muy buena declaración en La Cuarta de haber estado aquí en Osorno, no se imaginó lo culto que era el público para presenciar la obra dramática que hizo acá en Osorno. Hubo más de trescientas personas viendo la obra en el Teatro Municipal. Y

lamentablemente no disponemos de toda la plata y el tiempo, ni las instalaciones para hacer más eventos”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quisiera felicitar a la señora María Angélica Benavides, he participado en el 90% de las actividades que ha hecho. La mejor evaluación es la presencia de las autoridades, del público, y aquí echo de menos nuestros Concejales asesores de la cultura. Y cuando ella da cuenta de la gestión, siempre nos quedamos con el evento, con la presentación, no con el trabajo previo.

Entonces, también respaldo que se pueda conformar un grupo de amigos del arte, de empresarios, profesionales cooperadores a esta función cultural. Y la felicito por el gran esfuerzo que usted ha hecho, siendo pionera quizás en la mantención de estos talleres juveniles, donde participa no sólo gente de Osorno. Y su acción ha revitalizado el Centro Cultural, que ha sido considerado por todas las organizaciones de la comuna, para hacer sus eventos allí.

Personalmente, financiaré la estadía de una artista iquiqueña por una semana, es una connotada profesora universitaria que ha hecho exposiciones muy bien evaluadas en Iquique y Santiago, Antofagasta, en Punta Arenas, y lógicamente que valía la pena traerla a Osorno. Creo que con cosas concretas podemos ayudar a la labor cultural en la comuna.

Y por último, pido el acuerdo para que se estudie la posibilidad de implementar las necesidades básicas que ella ha señalado. Y considerando algunos aspectos señalados por la colega Henkes nos va a ayudar a todos, porque viene gente de todos lados”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es cierto que nos faltan muchas cosas, y vamos a elaborar un proyecto y lo presentaremos para poder tener estos implementos”.

CONCEJAL GALLARDO: "La expresión de este Concejo tiene que ver justamente con las distintas formas de ver la realidad y las cosas, eso hace bien para el desarrollo cultural en este caso. Yo entiendo que la cultura también está vinculada al tema social, y ahí quiero recoger las expresiones del colega Carrillo. También quiero felicitar a la señora Angélica, que la conocí recién el otro día. Y sin embargo creo que hay que profundizar esos

aspectos, porque hay que ligarlo con el entorno poblacional de la comuna. Por ejemplo, noto que hace falta un taller de teatro buscando gente en las poblaciones”.

SEÑORA BENAVIDES: "Faltan los recursos para pagar al monitor de ese taller”.

CONCEJAL GALLARDO: "Ese es un tema muy importante. E insisto en las felicitaciones a la señora Angélica, porque la misión que viene ahora es distinta. Creo que ella tiene una tarea muy importante, y aunque ella está muy preocupada de su trabajo, con los recursos que va a tener ahora, va a poder lograr muchas más cosas. Y tengo algunas propuestas que podrían verse con algún abogado, para que le haga el estudio pertinente. Pero antes de hacer la propuesta, creo que hay que revisar los estatutos para ver cuál es el nivel de aporte y participación de los otros entes que conformaron esta Corporación Cultural de Osorno, como el caso del Instituto Matthei y la Universidad de Los Lagos. Tener una reunión con ellos, para ver cuáles son los aportes efectivos y el orden de trabajo de aquí para adelante.

Y lo segundo, poder revisar la posibilidad de integrar nuevos socios cooperadores para la Corporación Cultural de Osorno. Y en ese sentido quiero hacer una propuesta, porque la Ley de Gobiernos Regionales sufrió modificaciones e incorporó nuevos temas. Por ejemplo, en su capítulo séptimo incorporó el asociativismo regional. Entonces, en el artículo 98-A, dice que los Gobiernos Regionales podrán asociarse con otras personalidades jurídicas, para constituir con ellas corporaciones o funciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro que contribuyan al desarrollo social en los ámbitos social, económico y cultural de la región. Las corporaciones o fundaciones así formadas, podrán realizar así entre otras acciones, estudios orientados a identificar áreas o sectores con potencial en este caso habla de crecimiento económico, pero estimular la ejecución de proyectos de inversión, fortalecer la capacidad asociativa de pequeños y medianos productores privados, mejorar la eficiencia de la gestión, y efectuar actividades de capacitación y desarrollo cultural. Hay aportes que pueden hacer, porque el Gobierno Regional de acuerdo a la ley ahora se pueden asociar. Y nosotros podríamos ser pioneros en esto como comuna de Osorno, estableciendo acuerdos con el Gobierno Regional, porque esto tiene que ser aprobado por los dos tercios del Consejo Regional. Y esto

significa apoyarnos con una estrategia de desarrollo mucho más amplia para lograr lo que usted señalaba señora Angélica, de contar con un recinto especial para nuestros eventos. Esta es una instancia que podríamos aprovechar para tener aportes en esta materia”.

SEÑORA BENAVIDES: "Estuve en dos seminarios, donde las leyes de donaciones culturales se especificaron. Y todo lo regional es con don Clemente Riedemann. Hay una serie de leyes que han sufrido modificaciones. Y eso es muy delicado para hacerlo legalmente. Y hay que estar muy reglamentado, para que esto se concrete tal como debe ser. Yo antes utilizaba la Ley Valdés, ahora es muy difícil, y ningún empresario quiere aportar, porque les cuesta. Porque se le han producido problemas. Después hicimos un seminario en Puerto Montt, donde el Alcalde nos acogió excelentemente bien, estaban las distintas corporaciones, y son temas en los que hay que estar al día”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero son temas distintos. Y creo que aquí un gran apoyo vamos a tener a don Carlos Gallardo, quien sabe mucho de proyectos, de instancias de financiamiento, y eso es muy importante”.

CONCEJAL GALLARDO: "Esta Ley se promulgó hace muy pocos días, así que es muy interesante, porque le permite a los Gobiernos Regionales asociarse con corporaciones sin fines de lucro. Y nosotros aquí tenemos dos corporaciones, así que sería interesante en estudiarlo a la brevedad para dar el golpe de inicio en este tema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Con quién nos podemos contactar a nivel regional?”

CONCEJAL GALLARDO: "Sería bueno con el Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Gobierno Regional, que es don Jorge Campos, Consejero de Osorno, y empezar a estudiar este tema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que era importante tener esta conversación debido al cambio de administración que se le pretende dar a la Corporación Cultural de Osorno. Desde ese punto de vista, es importante dialogar directamente con el Concejo Comunal, y así conocer la propuesta que se pretende instalar a través de la Corporación Cultural. Creo que no hay que perder de vista la esencia de una Corporación Cultural. La Corporación Cultural de Osorno tiene por objeto promover, coordinar y

ejecutar acciones que estén orientadas al desarrollo y ejercicio de la cultura. Pero también esto debe hacerse en forma integrada con la sociedad, integrada con la participación de las empresas privadas. Indudablemente que las Corporaciones Culturales como son pensadas inicialmente se han presentado, con varias dificultades como ha dicho la señora Benavides. Sin embargo, creo que esfuerzos por obtener recursos no municipales, han sido aún insuficientes. Y creo que ahí pueden hacerse esfuerzos importantes en términos de poder ejecutar un plan y una línea de acción, que tenga que ver con tener una diversidad de aspectos culturales que puedan trabajarse con los ejecutores culturales de Osorno, de forma de establecer ideas y proyectos que no necesariamente sean pensadas desde la conducción misma de la Corporación Cultural, porque yo creo que en cierta forma eso le da más vida y más valor a la integración y a la opinión del resto de las personas vinculadas. Ahora, ciertamente que acá tenemos debilidades con respecto a lo que tiene que ver con el tema de la gestión cultural. Nuestra comuna, y no es un tema desconocido por nosotros, por lo general no nos va muy bien en las postulaciones al FONDART, y eso entiendo que se debe a una falta de un programa de capacitación de gestores culturales. Cultores tenemos muchos. Creo que sería interesante ver ese tema y generar algunos programas de capacitación y formación. Pero además también, esto nos va a permitir y aquí tomo la idea del colega Gallardo, para pensar en un Fondo Cultural para Iniciativas Locales. Creo que eso en cierta forma va a permitir recoger las distintas ideas que en cierta forma va a permitir recoger las distintas ideas que muchas veces no son acogidas, ni a través de la Corporación ni de la empresa privada. Y yo sé que la Municipalidad de Valdivia parte con un fondo bastante pequeño de iniciativas culturales, financiando distintas iniciativas culturales a nivel local, pero también con aportes del Gobierno Regional. Con esta política de disponer de un 1% del presupuesto del Gobierno Regional, se hizo una propuesta, y se acogió inicialmente como experiencia piloto el financiamiento de distintas iniciativas a nivel local. Creo que eso también sería una importante iniciativa en términos de justamente recoger aquellas ideas y proyectos que no son desarrollados y no son ejecutados, porque no están dentro de los talleres o las propuestas de la Corporación. Eso es importante considerarlo. Este año yo creo que hay tiempo como para poder ver la posibilidad, de tal forma que ojalá podamos partir con este fondo que propongo, y eso claro que va a plantear de mejor manera lo que decía el Concejal Carrillo sobre el desarrollo de la cultura en los barrios, en los jóvenes, mujeres, etc.; y en las áreas que hoy día tampoco se han desarrollado. Sin embargo, sí veo intenciones e ideas de proyectos a través

de distintos cultores del tema audiovisual. Entonces, creo que son temas que deberíamos considerar a partir de la buena experiencia que se está desarrollando hoy día a través de la Corporación Cultural”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que tenemos que ver las debilidades nuestras, y creo que en Osorno en general no existen gestores culturales, por lo tanto, creo que una cosa que podría hacer la Corporación ya, es un seminario y allí plantearse todos estos temas que estamos discutiendo aquí. Porque es importante saber que el 1% del presupuesto regional se puede ocupar en temas culturales. Tenemos dos Consejeros Regionales de la Cultural, Gabriel Peralta y Bernardo Antriao, que también nos pueden ayudar. Tengo entendido que en Osorno se presentan muchos proyectos al FONDART, pero los que quedan son muy pocos, porque van con carencias en la formulación, mal presentados. Ese es un tema importantísimo. Hay que tener los recursos, porque la cultura no es barata. Y el Municipio, con los doce millones que está pasando para esto, es la nada misma. Creo que Valdivia cuenta con 180 millones de pesos, donde prácticamente es la UACH la que lleva la parte cultural. Acá la idea mía era que también la Universidad de Los Lagos tomara la cultura, sé que ellos tienen un presupuesto bastante interesante en temas culturales, así que por qué no juntar las cosas, potenciémonos, y no actuemos separados. Por eso hay que tener una reunión con el Rector y con la señorita Andrea Mora. Creo que debemos tener un seminario en Osorno para que nos vengan a enseñar gestión cultural”.

CONCEJAL MELLA: "Bastante importante es lo que se ha dicho acá. Pero de repente la preocupación que uno puede tener sobre este tema, es que se pueda caer en la tentación de contentarse solamente con elaborar un programa anual de actividades culturales, sin previamente esta nueva instancia que va a estar liderando todo lo que es la actividad cultural, y sin que haya definido preliminarmente lo que es la política cultural de Osorno. Y esto importa especialmente, porque el desarrollo de las actividades culturales es lo que va a posibilitar que Osorno tenga una clara identidad. Por eso, yo creo que dentro de esa política cultural, hablar del desarrollo de las expresiones culturales, configurar una identidad cultural, y proyectarla. Invitar a las otras universidades. Está la Universidad de Los Lagos, el Instituto Agrario Adolfo Matthei, con sus aportes económicos.

A lo mejor también ayuda en esta perspectiva, el hecho que esta Corporación pudiera considerar la realización de concursos de

manera sistemática a lo largo del año, con el propósito de descubrir y desarrollar talentos en las distintas disciplinas culturales como la pintura, el canto, la artesanía, la articulación de videos, etc.; hay muchas manifestaciones que por cierto apuntan en esta misma dirección. Pero lo que interesa es definir esta política cultural a nivel comunal. Y esa sin duda que es una responsabilidad gravitante para la Corporación”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Para eso tenemos que revisar los estatutos, porque cuando se inició la Corporación, no teníamos las universidades privadas que existen hoy, y el INACAP”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay un antes y tiene que haber un después en la Corporación Cultural de Osorno. Aquí hay un fin estratégico, por lo tanto, hay que definir muy bien la política cultural, y se puede hacer en la forma que usted plantea Alcalde, hacer un seminario en Osorno para definir la política cultural. Cuando existe una Ley hay que normarla en algún reglamento, en esta cosa de la asociatividad regional. Pero dice muy bien el artículo 98 letra b) la formación de estas corporaciones o fundaciones, o su incorporación a ellas, previa proposición del Intendente, requerirá el acuerdo de los 2/3 del Consejo Regional. O sea, la propuesta que va a hacer el señor Intendente, que la va a realizar el señor Alcalde, va a tener una propuesta fundada de una política comunal de desarrollo de la cultura, por lo tanto, nosotros podríamos contribuir a ir materializando la Ley N°19.175.- donde se incorpora este tema en su capítulo 7° del asociativismo regional. Por lo tanto, yo le pediría Alcalde ese acuerdo de desarrollar un seminario comunal, para definir una política en el ámbito de la cultura”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Le vamos a sugerir a la Corporación Cultural de Osorno para que solicite esto, de acuerdo a la modificación de la Ley N°19.175.- del Gobierno Regional. Pero el seminario me interesa de sobremanera. Bueno, hemos escuchado la exposición, hay grandes desafíos, muchas cosas que hacer, esperamos concretar las buenas ideas que se entregan, el trabajo es difícil, pero con voluntad podemos llegar lejos”.

SEÑORA BENAVIDES: "Yo quería hacer una petición antes de retirarme. Creo que para la comunidad es muy importante, la asistencia de los Concejales y autoridades en general, porque realmente son muy pocos los concejales que acompañan los eventos que se realizan. Sería importante para mí tenerlos más seguido en nuestras actividades”.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°523 SECPLAN. MAT.: Exposición sobre la situación de la apertura de la calle 18 de septiembre en su cruce con Avda. René Soriano de Osorno. Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación; don Osvaldo Morales, Arquitecto; y don Jorge Bello, Arquitecto Asesor Urbanista.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Quiero comentarles. Viene un estudio del Plan Regulador Comunal, y sería bueno que ustedes vayan pensando en algunas propuestas que se puedan hacer. Por ejemplo, yo ayer conversaba con Jorge el tema, y me han planteado vecinos por ejemplo, el tema de los silos que hay en calle Portales, eso está como zona industrial, y creo que no puede seguir así, porque está en el centro de Osorno. Lo mismo pasa con el Centro de Detención”.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Vamos a exponer sobre la apertura de la Avenida 18 de Septiembre, teniendo en consideración básicamente un asunto de qué es lo que queremos como ciudad en relación a esta avenida, considerando su cambio de estándar con el futuro puente Los Notros al final de la avenida, y algunos tramos hacia el norte y sur, y donde hay familias que algunas no teniendo títulos de dominio, es necesario hacer expropiaciones y cambiar el ancho oficial de cierre, y por eso don Osvaldo Morales va a realizar una exposición para explicar la situación de esta avenida”.

SEÑOR MORALES: "Buenos días. El tema de la apertura de la Avenida 18 de Septiembre, quiero partir esta exposición ubicándonos en el contexto que es donde está ubicada esta avenida. El Plan Regulador Comunal de 1992 establece una estructura vial, un orden de conexión entre los diferentes sectores. Hoy día como decía el Alcalde, existe una fuerte necesidad de poder habilitar a lo menos algunas vías como Colón, entre Amthauer y Rodríguez. Lo mismo ocurre con Avenida Francia, que es super importante hoy día. Y lo otro con la calle que nos convoca hoy día. La calle y avenida 18 de Septiembre, el Plan Regulador Comunal establece este vía desde Domingo Santamaría hasta Julio Buschmann, y señala que es una avenida en treinta metros. Posteriormente de Julio Buschmann hasta René Soriano sigue con 18 metros, y establece ensanche a ambos lados, y

después de Soriano al sur hasta Santiago Rosas establece 18 metros con apertura de esta vía desde Soriano al sur. De manera que esta avenida es importante, está en el Plan Regulador Comunal del año 1992 ya aprobado, actual. Y hoy día toma una mayor connotación por el puente 18 de Septiembre, entiendo que ya se llamó a licitación, y que permitiría que esta vía tenga conexión pasando el Damas y casi llegando a Pilauco. Es decir, tenemos pocas vías directas hacia el puente, y por eso pasa a tener mayor significación. Y esta vía hoy día tiene un largo de 500 metros, pero existe una problemática que no se ha podido habilitar, y esto está situado en torno a René Soriano. Tenemos 156 metros entre René Soriano y Amador Barrientos por el norte. Este sector es lo que impide que uno hoy día tenga una continuidad. Si uno accede a la ciudad por esta vía principal, distingue este sector claramente, porque aquí existen pasajes en estabilizado, viviendas muy deterioradas, mala iluminación, la semana pasada el Concejo estuvo analizando el tema de la seguridad ciudadana, y aquí se producen bastantes complicaciones por no estar esta vía habilitada como lo señala el Plan Regulador Comunal. Esta avenida cruza René Soriano, y sigue por un pasaje que tiene ocho metros de ancho, también en estabilizado, en muy mal estado las construcciones, y en ese sector el Plano Regulador establece ensanche a ambos lados. De manera que está afectado ambos sectores. Y de Amador Barrientos hacia el norte está absolutamente configurada y habilitada. Ahora, habría tres personas que han logrado sanear sus títulos de dominio. Vale señalar también como antecedente, que las construcciones no cuentan con permiso de edificación.

La siguiente lámina corresponde a una interpretación que podríamos tener del Plano Regulador, para tener los 18 metros que señala, pero situándonos más que nada hacia el poniente, tratando de abrir un pasaje que tenga seis metros para poder la faja de 18 metros situarla de manera de minimizar los efectos sobre estas construcciones y lotes existentes. Quiero señalar que esta situación está amarrada con un pasaje que es el pasaje Enríquez, que nace de Efraín Vásquez, y da la vuelta y remata en René Soriano. Aquí también ocurre una situación que por años se ha mantenido, dado que Avenida Soriano trae una habilitación de 50 metros. Tenemos estas dos construcciones esquina fuera de línea, que significa expropiar el total de propiedades para regularizarla”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese trazado como que discontinúa la avenida”.

SEÑOR MORALES: "Efectivamente, si volvemos al anterior, aquí la clave es la continuidad de la avenida, darle una conexión perpendicular. Mientras más empezamos a desfasar la avenida al poniente, como la que habíamos visto recién, empezamos a provocar un cruce en diagonal, que empieza a perderse esa condición de avenida. Y habría una tercera posibilidad que está en análisis, que corresponde ya a una situación extrema que viene la avenida en 18 metros totalmente habilitado hasta Santiago Rosas, incluso con la posibilidad de conectarse a Las Quemadas. La idea es solamente tocar las construcciones que están afectadas, pero hacia el poniente. Esa es otra posibilidad.

También tenemos una foto tomada en la población Manuel Rodríguez hacia René Soriano. Este es el pasaje que hablaba, que existe, que está hacia el poniente. Está la Villa Padre Hurtado, y este pasaje no tiene más de 6,00 metros. Observando el pavimento, aquí hay todo un tema de seguridad ciudadana, muy complicado. Y yo vengo entrando a la ciudad y me encuentro con esta situación. Esta es la avenida 18 de Septiembre desde René Soriano hacia el sur, en la cual tenemos la población Manuel Rodríguez.

Respecto al pasaje Enríquez, está ubicado en el oriente, tiene aproximadamente siete metros de ancho, seis metros noventa. Hay una sola propiedad que está con una subdivisión, pero también hay tres propiedades más que tienen acceso al pasaje Enríquez. Los vecinos que están afectados con este ensanche han pedido cerrar este pasaje, dado los problemas de pérdida de terreno que se ven afectados. La DAJ nos dice que se trata de un BNUP que no se puede cerrar".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Los vecinos dicen que quieren eliminar el pasaje. Y no es mala idea".

SEÑOR MORALES: "En lo técnico, la DAJ señala que este pasaje no se puede cerrar. Y para terminar la exposición, quiero solamente señalar notas comparativas respecto a cifras. Por ejemplo, hacer cumplir el Plano Regulador en lo que respecta a dineros, a fondos, lo que es financiamiento. Lo que es la apertura de la Avenida 18 de Septiembre desde René Soriano al norte, significa de acuerdo a esto alrededor de 96 millones de pesos, eso corresponde al valor de los sitios y las construcciones. Son tres mil metros cuadrados, y alrededor de 740 m² de construcción en muy mal estado.

Trazar la Avenida 18 de Septiembre, de acuerdo al Plano Regulador, en estas propiedades que tienen solamente tres títulos de dominio, significa complicar 2.368 m² de terreno y 1.011 m² de construcción, lo que significa un valor de 151 millones de pesos aproximadamente. Plantearla es susceptible desplazándola hacia el poniente, haciendo este cruce en diagonal, significa para el tramo norte se mantienen 96 millones de pesos, y en el tramo sur baja a 32 millones de pesos. Quedarían 32 millones de pesos manteniendo los 18 metros.

Eso es lo que podríamos exponer sobre el proyecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Como tú dices, no siempre se conforman todas las partes, pero yo creo que aquí tenemos que privilegiar lo que significa ciudad, porque si vemos la importancia que tiene 18 de Septiembre, que va a ser la única calle estructurante que va a unir, yo creo que habría que ampliar desde Santiago Rosas a Las Quemadas, darle salida. O sea, va a tener desde Las Quemadas hasta Pilauco. Entonces, yo creo que aquí hay que buscarle la solución, hablar con los vecinos, e ir viendo eso. Porque en el pasaje Enríquez, también se ve como que se podría cerrar el pasaje y permutarle por los vecinos, pero hay unos sitios que están subdivididos, y que no tendrían salida. Eso es complicado.

Yo me acuerdo cuando se abrió César Ercilla desde Amador Barrientos a Julio Buschmann, costó una enormidad, y esto va por el mismo camino”.

CONCEJAL CARRILLO: "Con los vecinos se han hecho varias reuniones, y ellos han hecho varias propuestas para solucionar este tema. Hemos visto el asunto con varios funcionarios municipales técnicos. Y en principio, lo que se perseguía era justamente lo que decía don Osvaldo, de cerrar el pasaje Enríquez, y recuperar esa franja de terreno que perdían los vecinos con el pasaje Enríquez. Y aquí yo quiero consultar técnicamente en el sentido que si se está pensando en la modificación del Plano Regulador, ¿no es más factible incorporarlo y eliminar ese pasaje en un futuro?”

SEÑOR BELLO: “En rigor, es posible desafectar en su calidad de Bien Nacional de Uso Público, una porción de terreno mediante una modificación del Plan Regulador Comunal. Ahora, todas estas modificaciones son con consulta a la comunidad. Entonces, debería haber consenso como para que la modificación se implemente. Y lo otro que un

poco complica el procedimiento, es que cuando se declara una desafectación de un Bien Nacional de Uso Público, estos bienes se traspasan al Estado o al Fisco, y posteriormente a la Municipalidad, y ahí habría que ver el mecanismo para asignarlo a particulares, porque en el fondo estaría vendiendo terreno municipal a particulares. Pero es un trámite bastante complejo de varias instancias”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hago esta consulta, porque era una de las alternativas que se manejaba, porque bien señalaba don Osvaldo que hay un vecino que tiene enrolado su terreno en una subdivisión, porque el resto de los vecinos de ese sector tienen salida por Efraín Vásquez, y las otras dos salidas hacia Pasaje Enríquez son de dos arrendatarios que ahí existen. Pero a raíz de que el trámite de cerrar el pasaje Enríquez fue engorroso y requiere de mucho tiempo, los vecinos habían presentado una segunda propuesta, y que era respetar lo que señalaba don Osvaldo, en el sentido de ensanchar Avenida 18 de Septiembre, dejando veredones de 3,50 metros. Y ahí la propuesta que había era que en uno de los lados, especialmente lo que da hacia el Complejo Habitacional Hurtado, quedara de tres metros, y ese metro que se recupera ahí, dejarlo para que los vecinos no pierdan tanto espacio en sus sitios, y en ese caso solamente se vería afectado un solo poblador, y el cual debería ser erradicado del sector”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, esos terrenos no están saneados, ellos saben que no son de ellos, y se instalaron sabiendo de este Plano Regulador, y están usando un sitio que no les corresponde. Ahora, una avenida estructurante, si ya partimos en 18 de Septiembre que tiene de 25 a 30 metros; después nos enangostamos a 25, después a 18, y después a 15, no está bien. Además, una avenida a mi juicio tiene que ser lo más recta posible, allí se le pega una vuelta diagonal. Son propuestas que hacen los vecinos. Hay que escucharlos, pero también ellos tienen que entender que ahí prácticamente se afectan tres vecinos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un problema que viene del año 1992, y hay antecedentes desde 1950, porque hay gente que está viviendo desde esa época. Ahora, desgraciadamente es un tema que estamos resolviendo nosotros, pero que se debió ver antes. Está aquí la señora Rosas, representante de los pobladores del sector, me gustaría escucharla para que exponga lo que quieren ellos como vecinos”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Este proyecto se presentó a algún fondo de inversión?"

SEÑOR PAPE: "No. Primero se deberían definir los trazados. Eso es lo principal. Porque como dice don Osvaldo Morales, para saber tenemos que definir los costos, y de alguna manera hay propuestas".

CONCEJAL GALLARDO: "Y si se postula, ¿de cuánto tiempo estamos hablando?"

SEÑOR PAPE: "Para ejecutarlo, puede demorar años".

SEÑOR MORALES: "Aquí hay dos situaciones que consignar. Una es la calidad del terreno. Es decir, para poder trazar una avenida hay que definir el trazado donde se ejecuta, o sea, sanear el terreno. El hecho que el terreno no esté saneado, el Municipio tiene problemas para pagar porque no está identificado el propietario legal.

Posteriormente viene el tema de las obras civiles, pavimentación, solera, calzada, pero todo esto requiere que en definitiva como Municipalidad tomemos el acuerdo qué queremos en la Avenida 18 de Septiembre. Son situaciones que como cuerpo, como Municipio hay que definir las, y una vez que esté definido podemos entonces vislumbrar cuánto significa".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay un terreno entre Amador Barrientos y Julio Buschmann, en que el Plano Regulador también debería consignar la ampliación de esa avenida. Ahí hay un terreno que estaba en litigio con un señor Rosas, que es una amplia faja".

SEÑOR MORALES: "Lo que dice el Plan Regulador actual en su ordenanza local, es que 18 de Septiembre desde Domingo Santamaría hasta Julio Buschmann es una avenida con 30 metros. Desde Julio Buschmann hasta René Soriano son 18 metros. Entre Amador Barrientos y Julio Buschmann tiene más ancho".

SECRETARIO CONCEJO: "¿Y cuánto tiene en realidad?"

SEÑOR MORALES: "En realidad tiene de 20 a 22 metros. Lo que pasa es que la lectura inicialmente era que 18 de Septiembre dado que venía como

Avenida desde Santamaría hasta Julio Buschmann, ellos dieron por hecho que se prolongaba. Por eso es que aquí hay más ancho. Pero no ocurre esta situación entre Amador Barrientos y René Soriano, que hay un pasaje que tiene ocho metros más o menos. Y el Plan Regulador Comunal establece que se ensancha a ambos lados. Los vecinos están notificados que para cumplir con 18 están afectos a ensanche hacia el poniente y el oriente. Y pasando René Soriano dice la Ordenanza Local: apertura”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Entre Julio Buschmann y Amador Barrientos, las casas están más hacia el interior, se podría ampliar la avenida hasta Amador Barrientos, y el ancho lo permite”.

SEÑOR MORALES: "Y las propiedades ya están habilitadas, hay pagos anteriores de la Municipalidad para poder constituir esta avenida más hacia el sur. Los 18 metros de la avenida estaban incluso hasta la población Manuel Rodríguez, pero lo que ha ocurrido hoy día es que los sitios se han corrido hasta el inicio de la acera, de manera que aquí esta avenida ya está en 17 metros. Ahora, acá uno también observa sitios que no vienen en línea, observa que el tramo vial es más ancho, pero ya observa aproximaciones de cerco hacia el este. En la medida que esos no se definen bien, van a empezar a tomar terrenos que son de la vía”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que lamentablemente ahí va a haber que notificarlos y pasarlos a tribunal, porque están ocupando un Bien Nacional de Uso Público”.

SEÑOR MORALES: "Esta es una situación difícil y complicada, por cuanto son las personas las que están instaladas ahí, las que están en el tramo de Avenida 18 de Septiembre. Pero la situación, mientras más se posterga hacia el futuro, más caro sale habilitar, porque significa mayores instalaciones, más subdivisiones. Y tenemos una situación indefinida hace mucho tiempo que atenta contra la estética, contra la seguridad ciudadana, tenemos un punto negro que afecta a los vecinos, a la ciudad, etc.”

CONCEJAL GALLARDO: "Habría que decirlo acá, pero no es antes de dos años. Por lo tanto, los vecinos tienen que saber que hay un piso, son dos años hacia arriba. Y aquí es donde digo que sería bueno tener un plan de inversiones viales en la comuna. La discusión misma ayudó a que ellos estén preocupados del tema, pero tenemos que tener un plan de acción respecto a las inversiones que vamos a hacer en los futuros cinco años.

Conversábamos el otro día el tema de la Manuel Rodríguez, qué va a pasar cuando los recursos se traspasen al Gobierno Regional, al FNDR que tiene que ver con la Vialidad Urbana. En este tema, creo que los técnicos deben tener una propuesta, que a partir de la propuesta que hagan los especialistas, el Concejo podría tomar una opción, pero en mi opinión me parecería interesante llegar hasta arriba. Es decir, pasar Avenida René Soriano, y el proyecto de los 250 millones que también nos da una visión de ciudad, tenemos que pensarla un poco más allá”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Precisamente, este es un tema que tiene que estar en el Plan de Desarrollo Comunal, que se licita ahora en julio, para las inversiones que se vayan a hacer en los próximos cinco años”.

CONCEJAL BRAVO: "Me parece muy bien para tranquilidad de los vecinos, ir complementando lugares muy emblemáticos de la ciudad. Quiero señalar que no es buena política plantear la iluminación del pasaje Enríquez, primero que todo porque el pasaje es muy antiguo, incluso hay planos del año 1955 cuando no existía la calle 18 de Septiembre. Las escrituras señalan el deslinde con este pasaje, es toda una situación jurídica. Y además la Dirección de Asesoría Jurídica ha sido muy clara en señalar que hay que olvidarse. Y hay que olvidarse porque ese pasaje además que hay casas con el frontis hacia el pasaje, pero también la mayoría de las casas de Efraín Vásquez ellos entran por ahí porque las utilizan para entrar leña y para entrar con su vehículo. Así que yo creo que este pasaje debería históricamente conservarse, más aún cuando hay escrituras del año 1955. Entonces, para que esos vecinos estén tranquilos, debería la Municipalidad pronunciarse.

En relación a los vecinos de 18 de Septiembre, los vecinos que están en el pasaje Futaleufú hacia René Soriano, ellos también tienen el buen ánimo de regularizar la situación de sus terrenos. Ahora, en la última conversación participó conmigo la señora Rosa Pérez, y la señora Silvia Espinoza, donde ellos están preocupados por el ensanche, si son catorce, diez o quince metros, y creo que ahí podría haber una solución. Y el otro caso sería el de don Luis Aldunate, que él también tiene la buena disposición de conversar con la Municipalidad, llegar a un buen acuerdo, para poder salirse, porque es el único que tiene ocupado el frontis donde está en disputa, donde la mayoría de sus casas se transformarían en esta avenida o calle. Por lo tanto, yo creo que esto es muy importante para la ciudad, y como aquí se ha dicho, es una situación muy delicada que tiene

que conversarse con los vecinos, formarse una comisión, y llegar a un acuerdo, porque tarde o temprano Osorno necesita imperiosamente de esta calle, porque estamos viendo hoy día el problema de los tacos, estamos viendo que el parque automotriz aumenta considerablemente. Incluso en las visitas que hicimos allá, en una de ellas pudimos comprobar el gran tránsito que hay en esa calle. Y ellos también están de acuerdo en que se haga, porque su calidad de vida mejora, ya que en este momento están entre el agua y el barro”.

Se integra a la mesa la señora Rosa Pérez, pobladora del pasaje Enríquez.

SEÑORA PÉREZ: "Buenos días. Antes que nada quiero dar a conocer que estoy cerca de diez años trabajando con la gente del pasaje Enríquez. En el año 1993 nosotros mandamos un oficio a la Municipalidad, también hemos mandado a Gobernación, y en el cual la Municipalidad nos informa que no tiene conocimiento de lo que es el pasaje Enríquez. Incluso aquí tengo el documento, lo firma don Hipólito Barrientos, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica. En vista de que ellos nos aconsejan en ese año que esto se tramite a través del Ministerio de Bienes Nacionales, porque son terrenos fiscales, porque el pasaje Enríquez no tiene rol. Entonces, por eso se ha estado todos esos años gestionando a través del Ministerio de Bienes Nacionales donde se lograron tres escrituras, que también tengo una del año 1991, y así también hay dos más. Entonces, mi pregunta es por qué si nosotros hemos tramitado tantos años, y nosotros hemos estado viniendo a SECPLAN cuantas veces a pedir incluso plano o conocimiento, siempre nos han dicho que en esos años no había conocimiento de lo que era Pasaje Enríquez. Fue don Gerardo Rosas, abogado de la Municipalidad el año 1999, y también fue el de SECPLAN, el señor Rodrigo López, tampoco tenía conocimiento, fueron a terreno, y también nos aconsejaron que sigamos agilizando los planos a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Nunca pensamos que la 18 de Septiembre venía con un ensanchamiento tan ancho, pero nos preguntamos por qué la Manuel Rodríguez que no se construyó hace mucho, y si venía en el año 1992, por qué construyeron la Manuel Rodríguez angosta, podría haber sido al tiro para una avenida. Ahora, la gente que está ahí vive del año 1952. así que son muchos años de antigüedad, y son muchos años que han tramitado para tener su escritura, y hay una ley que dice que después de cinco años uno pasa a ser propietario. Ahora último nos encontramos con toda esta problemática y pensábamos que podríamos tener las escrituras”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El documento que usted señala no dice lo que usted dice, es un informe que hace el abogado de esa época, y no es concluyente. Ahora, lo que hay que hacer, el Plano Regulador se aprobó el año 1992, allí con esa aprobación me imagino que eran las mismas instancias que hoy día, con anuncios en los diarios. Entonces, aquí se suponía que todos los vecinos estaban informados. Ahora, estos temas son complejos, porque en primer lugar hay familias que también tiene que ver uno el avance de la ciudad. Cuando el bien de la ciudad dice que una calle tiene que pasar por allí, por eso se contempla una Ley de Expropiaciones, donde se le cancela a quien está obstruyendo el paso de esa futura vía. Entonces, no porque yo estoy viviendo en estos momentos en Santiago Rosas, se les va a ocurrir que pasa una calle ahí. Al final, yo voy a tener que entregar la propiedad, porque va a pasar la calle por ahí, pero me tendrán que indemnizar, pero se tendrá que llegar a un acuerdo para ver si se tendrá que llegar a un plan habitacional, o comprar un terreno en otro lugar, en fin. Así que no es que uno esté en contra o a favor de los vecinos, sino que este es un instrumento de ordenamiento de la ciudad. Por lo tanto, aquí habría que haber una propuesta de los técnicos, cómo ellos creen que tiene que ser esta avenida, incluso estructurarla, e incluso yo me atrevería a sugerirle que desde Amador Barrientos a Julio Buschmann también se incorpore el tema. Vamos a esperar el informe y allí vamos a conversar con los vecinos. Pero por lo que veo en la parte sur, el pasaje Enríquez como que cae en una parte, se ocupa, veremos qué es lo mejor para la ciudad, y entraremos a discutir esto en todas las instancias que corresponda".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo siempre me pongo nervioso cuando hay personas detrás. Es cierto que el desarrollo de la ciudad es importante, y nadie está en desacuerdo, pero a las cosas hay que ponerle un poco de humanismo. Y en el ordinario N°454 la SECPLAN entrega una propuesta, que habla de dejar la calle de 15 metros de veredones de 3,50 metros".

SEÑOR MORALES: "Lo que pasa, es que cualquiera modificación a los 18 metros significa modificar el Plan Regulador Comunal. Entonces, uno puede hacer una proposición, pero el Plano Regulador hay que aprobarlo en conjunto. Está también la alternativa de los 15 metros, lo que pasa es que se barajaba como una alternativa de menor costo, dado todo el tiempo transcurrido y todo lo que ha significado".

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que los vecinos hoy día plantean es un tema, y lo que aquí se está discutiendo es un metro más o menos de vereda. Porque ellos están de acuerdo en que se haga la expropiación y se saque Avenida 18 de Septiembre como corresponde, pero lo que ellos piden es que una de las veredas tenga un ancho menor a la otra. Y con eso recupera un metro de terreno y perjudica menos a los vecinos que hoy día se les está restando parte de su sitio".

SEÑOR BELLO: "Lo que se presentó en ese informe son las distintas alternativas en función de las peticiones que incluso los mismos vecinos hicieron. Ahí hay una evaluación concreta de las distintas alternativas versus costos. Pero lo que hoy día está establecido y lo que se persigue, es mantenerlo con 18 y logrando la mejor conectividad de circuito del trazado mayor, y Osvaldo en la exposición cuando les expone el Plano General, trata de enmarcar que este problema si bien abarca doscientos metros, si es que incluimos el otro tramo, son 2,5 kilómetros. Entonces, es para no perder la óptica, que es un trazado urbano, César Ercilla también es un caso emblemático en que vemos que una avenida de muy larga extensión, y si bien hubo traumas en sacar adelante esa vía, es parte del proceso de desarrollo urbano. Y es por eso que nosotros al no ser impulsivos en la idea, evaluamos las otras opciones. Se dio a conocer las alternativas, pero no hay pronunciamiento por alguna de ellas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que no hay que abrigar falsas esperanzas. Les voy a decir que para abrir la calle César Ercilla entre Amador Barrientos y Julio Buschmann, nos estaban proponiendo lo mismo, porque allí había dos casas que quedaban al lado donde pasaba la avenida. Si dejamos esas dos casas, no hubiese quedado tan expedita y espaciosa como quedó. Es lo mismo que pasa acá. Tenemos que verlo en función del bien común, y en toda decisión para algunos va a ser positivo y en otros negativo. Y los positivos me alabarán y los negativos me criticarán. Pero esto tendrá que seguir para adelante, es en beneficio de la ciudad. En Colón tenemos un tremendo problema, hay dos casas que no hemos podido sacar porque no tenemos los recursos para consignar en el tribunal, y es peor ahí, porque ahí había unos convivientes, los hijos están en Paraguay, hay que notificarlos allá, es complicado. Y no podemos dar la seguridad que si el pasaje Enríquez se va a cerrar, porque la propuesta está más o menos hecha. Tenemos que decir la verdad, estamos en una propuesta que va a ser clara, pero no podemos decir lo que no es".

Se integra a la mesa don Luis Aldunate, poblador del pasaje Enríquez.

SEÑOR ALDUNATE: “Buenos días. Nosotros vemos que de parte del Municipio, no de usted Alcalde, sino del señor Osvaldo Morales, nosotros no tenemos ningún tipo de ayuda. Este señor siempre la idea de él es que la avenida pase con 18 metros de ancho, y de esa idea no lo vamos a sacar, eso lo tengo más que claro. Aunque le presentemos informe tras informe”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Como él lo propone”.

SEÑOR ALDUNATE: “Correcto. Yo no estoy en contra de que Osorno sea una ciudad moderna ni nada de eso. Sería absurdo que me oponga a que Osorno crezca, pero que no sea perjudicando a los vecinos. Yo vivo en la esquina y voy a ser el más perjudicado. Este señor estaba exponiendo y siempre se refiere a los títulos de dominio que hay tres familias, y el resto no tiene. Él se respalda en eso. Mi padre vivió allí y se le entregó el terreno por un compromiso de mano. Nunca pidió un título de dominio. Juan de Dios Enríquez nos dio el sitio de palabra. Aquí han salido dueños como la señora Erica Bethold, que no sé quién es. Es más, nosotros teníamos los títulos de dominio en punto de inscribir en el Conservador de Bienes Raíces, y de parte de la Municipalidad no sé quién metió la mano, y no se autorizó la inscripción”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero eso es a través del Ministerio de Bienes Nacionales, y Bienes Nacionales trabaja en concordancia con nosotros, porque si no, cualquier vecino podría inscribir cualquier propiedad y deja la crema en cualquier parte”.

SEÑOR ALDUNATE: “No, no, no. Es que aquí no se trató señor Alcalde de inscribir cualquier propiedad, la gente que estaba inscribiendo ahí son los dueños de los sitios. Todos somos comuneros aquí, no nos perjudiquemos. Yo voté por usted Alcalde, pero yo voté para que usted ayude a todos los osorninos, porque aquí hay personas que nos están perjudicando”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Perdón vecino, yo le dije, uno no es monedita de oro para caerle bien a todo el mundo. A veces se tiene que tomar decisiones que no le puede caer bien a toda la gente. Pero yo creo que aquí uno como autoridad tiene que velar por el crecimiento armónico de la

ciudad, y si usted no tiene el título de dominio, no es propietario. Así de simple, lo dice la Ley. En eso nos basamos”.

SEÑOR ALDUNATE: “Pero yo le acabo de explicar lo que sucede, y si nos vamos a los papeles, nadie es dueño. Y al erradicar, no nos van a hacer ningún favor, nosotros estamos pidiendo lo que corresponde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: " Bueno, llegado el momento, si no están de acuerdo tendrán que exponer su posición legalmente. Pero nosotros tenemos el convencimiento que la propuesta que vamos a formular tiene que ser consensuada. Ahora, si hay que expropiar, es así, no queda otro camino”.

SEÑOR ALDUNATE: “Pero creo que nos podríamos juntar para ver el tema y buscar la mejor solución, y ver la alternativa para que nos podamos quedar. ¿O yo no me merezco vivir en René Soriano con 18 de Septiembre?. Ese es mi barrio, yo nací ahí”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo entiendo, y este tema va a ser planteado en las modificaciones al Plan Regulador Comunal”.

SEÑOR BELLO: “Tomando las palabras de los vecinos, efectivamente hemos hecho parte de las peticiones reiteradas de ellos, y por eso están estas tres alternativas más allá de lo que el Plan Regulador plantea en un principio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "O sea, ha existido voluntad”.

SEÑOR MORALES: "Lo que pasa, es que uno como profesional técnico tiene una labor difícil en que la solución al tema es impopular, porque se ve expuesto a que la decisión que tome perjudica a la gente. Nosotros hacemos las proposiciones solamente a nivel técnico”.

CONCEJAL CARRILLO: "Que quede claro, aquí no es la porfiadez de cerrar el pasaje Enríquez, eso como que ya está descartado, porque los vecinos lo han planteado igual. Aquí lo que la gente está pidiendo, es que la solución que tome el Municipio de acuerdo a la comisión de trabajo que se establezca, es que sea la más dignificante para las personas que viven ahí, y que se busque la mejor solución en conjunto, sin avasallar a nadie”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que la SECPLAN y el Asesor Urbanista, tienen claro todas las alternativas, cuál es la consideración de que esta vía es estructurante. La decisión respecto de la modificación eventual del seccional del Plan Regulador, corresponde a una decisión propuesta técnicamente, pero finalmente es una decisión política. Así que yo pediría de la SECPLAN que presente todas las alternativas que derivan, y que el Concejo en conciencia tome la mejor decisión, debidamente informada, pero de todas las alternativas que en este minuto se barajan, porque sin duda es una materia bastante sensible, y ahí cada cual tendrá que sopesar si atiende la inquietud particular, o si se responde la necesidad del bien común respecto del ordenamiento de la ciudad".

SEÑOR PAPE: "Quiero dejar en claro que aquí se ha hecho una exposición lo más transparente y clara posible hacia el Concejo, y hacia la comunidad que está presente en la sala. Aquí no se trata de simplemente beneficiar o perjudicar a tal o cual persona, es un proyecto para la comunidad que va a tardar tres o cuatro años, pero es un proyecto para Osorno, para la ciudad, y eso es lo que debemos decidir".

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº734 TRÁNSITO. ANT.: Informe de Tránsito Nº60 y 61 del 21.06.2005. MAT.: Adjunto documentos que indico. OSORNO, Julio 07 de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención del antecedente, y ha consulta realizada a usted, adjunto remito los informes Nº60 y 61 ambos de fecha 21 de junio del presente año, dirigidos al Alcalde titular, en respuesta a solicitudes del señor Concejal José Luis Muñoz.

Lo anterior, para los fines correspondientes. Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº186 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Programa Reciclaje. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: SRA. INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA MEDIO AMBIENTE; A: SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Como es de su conocimiento, a contar del año 2001 a la fecha, la Oficina de Medio Ambiente de esta Corporación, ha estado desarrollando el Programa de Reciclaje en diversos establecimientos educacionales de la comuna, obteniéndose satisfactorios resultados.

Cabe señalar, que este programa a partir del año en curso se extendió a diversos sectores de Osorno, en este caso Lomas de Bellavista y Los Aromos, logrando cumplir los objetivos esperados, lo cual se grafica en las fotografías adjuntas.

Por otro lado, informo a usted, que a partir de este mes se han incorporado a dicho programa los Supermercados Las Brisas y Bigger Oriente, de lo descrito, se anexa fotografía.

Finalmente, indico que desde marzo a la fecha se han logrado recolectar 26 toneladas de vidrio y aluminio en establecimientos y 2 toneladas en los sectores de Bellavista y Los Aromos, lo que es de vital importancia, considerando que dichos materiales no serán dispuestos en nuestro vertedero aumentando con ello, la vida útil de este mismo, además de crear conciencia en la comunidad respecto del cuidado del medio ambiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines posteriores. Sin otro particular, se despide cordialmente de usted, INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº514 SECPLAN. ANT.: ORD.GAB.Nº136 del 30.06.2005.; ORD.SEC.CONC. Nº453 del 13.05.2005. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 12 de Julio de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR JEFE GABINETE ALCALDÍA.

Cumplo con informar a usted que, esta Dirección no tiene antecedentes relacionados con el Acuerdo Nº238 adoptado en Reunión del Honorable

Concejo y que dice relación con informe sobre el proceso y tramitación del proyecto de la Organización “Unión y Progreso” en los términos referidos por el Concejal Julián Goñi.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que no es menor lo que señala la SECPLAN, porque aquí hay un aporte esperando de la Intendencia Regional, relacionada con este punto, porque se pidió tiempo atrás a través del Concejo en el sentido de pedir una evaluación de los trabajos faltantes para este proyecto. Tengo entendido que este acuerdo se pidió para el Departamento de Operaciones, y no para SECPLAN”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, la elaboración de un presupuesto sobre las obras faltantes en el proyecto de la organización Unión y Progreso, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°448.-

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°185 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Ord. Alcaldía N°254 del 01.03.2005.; Ord. Medio Ambiente N°171 del 24.05.2005.; Ord.N°1048 de fecha 23.06.2005. Director Regional CONAMA. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: SRA. INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA MEDIO AMBIENTE; A: SEÑOR MAURICIO SAINT-JEAN, ALCALDE DE OSORNO.

Con fecha 1 de marzo del año en curso, este Municipio solicitó a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la coordinación de fiscalización a

la empresa PROLESUR, lo anterior, en atención a los malos olores en el sector de Francke.

En relación a lo anterior, nuestra institución en conjunto con CONAMA y la Autoridad Sanitaria, fiscalizaron a dicha empresa el jueves 21 de abril del 2005, obteniéndose como resultado un proceso de sanción en contra de la empresa ya señalada, debido a que se constató el incumplimiento de la resolución de calificación ambiental.

Cabe señalar, que a fines de junio del presente año se recibió en este municipio el ORD.Nº1048 de CONAMA, el cual adjunta la Resolución Exenta Nº413 de fecha 23.06.2005., en el cual se indica que debido al incumplimiento detectado en la respectiva visita realizada en su empresa, se resolvió sancionar a esta empresa con una multa que asciende a las trescientas cincuenta U.T.M. (350 U.T.M.), por el incumplimiento de las normas y condiciones, contenidas en la Resolución Exenta Nº329 del 13 de Mayo de 2005 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº786 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº670 del 22.06.2005. Secretario Concejo. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 07 de Julio de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a acuerdo del Concejo Nº359 tomado en sesión ordinaria Nº23 de fecha 14.06.2005., el Alcalde suscrito solicita a usted aclarar el papel del Municipio en la fiscalización del peso de los camiones de alto tonelaje que circulan en las vías urbanas, y con ello posibilitar la adquisición de los instrumentos de pesaje correspondientes para aplicar la normativa e impedir la circulación de camiones con exceso sobre el peso permitido.

Para mayor comprensión, adjunto fotocopia del acuerdo respectivo.

Le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº797 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº576 del 02.06.2005. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

En atención a acuerdo del Concejo Nº318 tomado en Sesión Ordinaria Nº19 del 17.05.2005., el Alcalde suscrito solicita a usted un informe para ver la factibilidad de apoyar a la junta de vecinos de Polloico, para solventar el financiamiento restante en la ejecución del proyecto para la construcción de baños en la sede social del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº803 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 710 del 05-07-05. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 de Julio de 2005. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. RICARDO GARCIA VERA, DELEGADO PROVINCIAL DEL SERVIU.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a esa Dirección, ver problema de anegamiento en calle Los Carreras con Colón.

En la reunión del Concejo del día 21 de junio último, los Concejales señores Víctor Hugo Bravo y Orlando Mella, manifestaron su preocupación por esta situación, debido a que innumerables vecinos le han expresado su malestar, como asimismo lo han hecho en alcaldía. Para mayor comprensión se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJALA HENKES: "Creo que habría que volver a insistir sobre esto. Yo sé que los Concejales Víctor Bravo y usted mismo, trataron este tema. Yo estuve el día domingo en el Cementerio Alemán, y era imposible cruzar la calle. Era una verdadera piscina. Creo que habría que insistir sobre ese tema".

CONCEJAL MELLA: "Esta situación se ha planteado de varios años atrás, así que no sé si es aguas lluvias, o es alguna emisión de desechos del supermercado. Yo mismo he visto en Bulnes, que es donde yo vivo, que hay una emisión de agua muy grande que fluye desde el supermercado hacia la intersección de Mackenna con Bulnes".

CONCEJALA HENKES: "¿Y la Municipalidad no puede hacer una investigación?"

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que sí, pero a nivel general tendría que ser, tanto en Los Carrera con Colón, y en Bulnes con Mackenna".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la unidad pertinente para investigar la emisión de aguas que provoca los anegamientos en sectores como Los Carrera esquina Colón, y Mackenna esquina Bulnes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°449.-

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°144 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 696 del 05-07-05, Acuerdo N°378. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de aprobar las funciones específicas para desempeño a honorarios del señor José Joaquín Ballesteros Navia, y la señora Amadita del Carmen Barría Huiquicura, señaladas en el memo N° 03 de la Dirección de Administración y Finanzas, del 13 de junio de 2005. Y asimismo, complementar en las funciones específicas de la señora Amadita del Carmen Barría Huiquicura, la toma de fotografías en actividades de los señores concejales”.

Lo anterior, para su conocimiento. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°145 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 698 del 05-07-05, Acuerdo N°379. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, presentada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal en su ordinario N° 561 de fecha 16 de junio de 2005”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°146 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°702, Acuerdo N°382. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° de fecha de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar al D.A.E.M., a fin de ver la factibilidad de poder traer a Osorno a los alumnados de tres escuelas rurales, que hayan obtenido puntajes destacados en la prueba SIMCE, para que visiten lugares importantes tanto municipales, como particulares en la comuna de Osorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL BRAVO: "En los consolidados a veces no salen los nombres de los Concejales que proponen las mociones”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Secretaría del Concejo, a fin de que en la redacción de los acuerdos se constate el nombre del Concejal que propone la moción o sugiere el acuerdo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°450.-

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°147 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 704 del 05-07-05, Acuerdo N°383. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de ver la factibilidad de limpiar y arreglar el Pueblito Artesanal, en el sector de la fuente de agua y jardines”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº148 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 714 del 05-07-05, Acuerdo Nº387. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir a la Dirección de Obras Municipales a fin de que responda formalmente a la solicitud de la Junta de Vecinos Nº1 Quinto Centenario 3º sector, en términos de la factibilidad de acceder a su petición para el traslado de su sede social. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a esta solicitud, quiero contarles que la factibilidad debería ser positiva, porque se vio este tema y se estudió con don Patricio Ferrada, Jefe de Urbanismo. Sin embargo, en ese lote donde se va a trasladar la sede social, a raíz de la construcción de la ruta U-40, justamente se han generado montículos de tierra o escombros a raíz de la construcción, por lo tanto, debería la constructora dejar el terreno libre de escombros y nivelado. Así que me gustaría pedir que se oficie a Vialidad, para que se hagan las gestiones respectivas”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Vialidad a fin de que pueda nivelar adecuadamente el terreno donde será trasladada la sede de la junta de vecinos N°1 Quinto Centenario 3° sector, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°451.-

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°149 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 717 del 05-07-05, Acuerdo N° 390. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir a la Dirección de Tránsito para que instale un refugio peatonal en el callejón Efraín González del sector de Aguas Buenas, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°150 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. 701 DEL 5.07.2005., ACUERDO 381. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 de Julio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente, y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 21

de junio de 2005, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir al D.A.E.M. para que estudie la factibilidad de suscribirse al Diario Austral, al programa Prensa y Educación, con sus respectivos anexos educativos. Asimismo, se solicita que estos ejemplares sean entregados a escuelas como motivo incentivo o premiación”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente,
EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº151 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº695 del 05-07-05 Acuerdo Nº376. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 de Julio de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A : SR. PATRICIO MANSILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 21 de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de aprobar la modificación presupuestaria por incorporación parte del saldo inicial neto de caja y traspasos en gastos, contenida en el ordinario Nº 124 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de junio de 2005”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº152 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 715 del 05-07-05 Acuerdo Nº388. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 de Julio de 2005. DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL DE OSORNO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 21

de junio de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”La moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para asistir a la ciudad de Puerto Montt, a la sesión del Concejo Regional para la votación de los proyectos presentados a FNDR, especialmente en el caso de la ampliación de obra para el proyecto: “Construcción Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Cancura”, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Carlos Gallardo”.

Para su conocimiento. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL GALLARDO: "La gestión de Emeterio fue exitosa, porque se logró el financiamiento”.

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº752 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.Nº 712/09.04.2001.- MAT.: ENVÍA INFORME. OSORNO, 14 de Julio de 2005. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De acuerdo a Ord. del Ant. Según lo establece en el Artículo Nº 8, Inciso 7º Ley Nº 18.695, remito a Ud. Adjunto, orden de servicio y contratación para el municipio, comprendido desde el 04 al 08 de Julio del 2005, con el objeto sea informado en reunión de Concejo.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

18.- El señor Presidente da lectura al «ACTA COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO.

Con fecha 08 de Julio de 2005, siendo las 17.10 hrs. se da comienzo a la reunión de Régimen Interno presidida por el titular, señor Orlando Mella

Torres, como secretaria la Concejala Martha Henkes. Se adjunta listado de asistencia.

Con la asistencia del Administrador Municipal, y el Asesor Jurídica, señor Hardy Vásquez, se realiza un breve análisis de la Ley de Rentas II que fue tratada en la última reunión del Concejo, pero al no haber acuerdo acerca de la interpretación de algunos puntos. Los concejales Alexis Casanova y Emeterio Carillo fueron mandados para asistir a Puerto Montt el día martes 11 del presente a la Contraloría para aclarar estos puntos.

Con respecto a peticiones hechas por los Concejales referente a mayores comodidades para poder realizar sus funciones, a pesar de que varias de ellas han sido cumplidas como ser la incorporación de una nueva secretaria, eliminación de tabique que dividía Sala de Secretaría, y Celular para el Chofer, a la fecha aún no se ha recibido el computador para la Secretaría, solución a problemas de estacionamientos de los vehículos, financiamiento para premios y estímulos que se solicitan permanentemente de parte de instituciones sociales, asesoría de profesionales, etc.

También se solicita la posibilidad de tener mensualmente una reunión con el Alcalde a fin de poder compartir inquietudes.

A continuación se analiza el problema suscitado en la última reunión de Concejo por diferencias surgidas entre varios Concejales. Se considera como normal las diferencias que puedan darse entre Concejales, pero la Comisión de Régimen Interno debe ser la instancia donde se traten estos problemas y ojalá no hacer declaraciones en diarios ni radios, ya que esto sólo desprestigia la labor del Concejo.

Esta reunión fue solicitada por los Concejales Emeterio Carillo y Alexis Casanova a raíz de las declaraciones en el Diario Austral por el Concejal Víctor Hugo Bravo. Ambos Concejales lamentan lo ocurrido y reconocen que nosotros mismos somos los culpables de estas situaciones, pero no justifican que se hayan hecho públicas estas declaraciones.

La Concejala Martha Henkes lamenta lo ocurrido y manifiesta su deseo de que se pudiera llegar a un buen acuerdo, considerando que este Concejo debe seguir trabajando en los próximos cuatro años, y que nuestra función es la de fiscalizar el funcionamiento del Municipio y tratar de solucionar los problemas de los más necesitados de nuestra comuna.

A petición de los Concejales Carrillo y Casanova se realiza una votación con el objeto de acordar la publicación de una inserción pública en el Diario local, ya que consideran excesivas las declaraciones hechas por el Concejal Víctor Bravo en contra del funcionamiento del Concejo con relación a la indisciplina y amenazas a los miembros del Concejo, cinco de los integrantes aprueban la moción y 2 en contra, Martha Henkes y el inculpado, Víctor Bravo Chomalí.

El Concejal Bravo, solicita poder escuchar la cinta que fue grabada en el Diario. Se espera que haga una declaración desmintiendo la publicación, ya que considera que algunas de estas no son efectivas.

Se levanta la sesión a las 19.00 hrs.»

19.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber cuántos encuestadores tiene la Ficha CAS II. Tengo entendido que aquí en Osorno hay tres personas encuestando, y en Puerto Montt o Valdivia hay doce o trece personas que se dedican a esta función, y nosotros tenemos personas que están esperando hasta un año para que las vayan a encuestar. No sé qué posibilidades hay de que se aumente este personal, sobre todo ahora que en poco tiempo más va a empezar a regir la Ficha Familiar, que significa que a la mayoría de las personas hay que rehacerle la ficha CAS II, y realmente no sé por qué tenemos tan pocas personas en esta función".

CONCEJAL MELLA: "Me parece bien la inquietud de la colega Henkes, porque ya en el seno del Concejo, se planteó la necesidad de ampliar el número de encuestadores, a raíz de que había dos personas que habían cesado en sus cargos por ser contratadas temporalmente. Y nos pareció contraproducente que se redujera en invierno el número de encuestadores, en consecuencia que es el período de mayor demanda de beneficios sociales".

CONCEJALA HENKES: "Además entiendo que a estas personas hay que prepararlas para realizar esta función, que debe ser una preparación más o menos acuciosa, porque es una responsabilidad muy grande la encuesta. Y hay mucha gente que en realidad se queja que el puntaje que saca no es el que corresponde. Así que no sé si eso después se revisa".

CONCEJAL MELLA: "Tiene que haber criterios muy uniformes respecto de la aplicación, para que sea un instrumento de medición seria".

CONCEJAL CASANOVA: "Dos cosas. Este tema se ha venido conversando hace bastante tiempo, porque cada vez que una persona viene a solicitar un trámite acá, tiene que esperar cuatro o cinco meses para que lo vayan a encuestar. Y precisamente hace un mes atrás el Concejal Gallardo tocó este tema tiempo atrás, cuando consultó por dos personas que fueron cesadas en sus funciones y que estaban trabajando en un programa con ESSAL, y creo que es bastante pertinente que se vuelva a tocar, porque es interesante poder hacer un seguimiento a esta situación, porque es absolutamente imposible cubrir la alta demanda de encuestas con dos o tres personas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representarle al señor Alcalde, la necesidad de poder dotar de mayor número de encuestadores a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en virtud de las necesidades de la comunidad. Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°452.-

20.- CONCEJALA HENKES: "También informar que el día viernes con el Concejal Bravo asistimos a un seminario de turismo accesible, en el cual estaba presente el Director Nacional de SERNATUR, El Director Regional, y el Director Provincial, y la Encargada Nacional del Programa de Turismo, la señora Verónica Aguilar Díaz. Fue un seminario muy interesante, donde nos hicieron las posibilidades que tienen los discapacitados y las personas de la tercera edad para acceder a algunos locales, algunos hoteles, paseos, porque no tienen las condiciones necesarias para que estas personas puedan ir a ese lugar".

21.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para que no sé si la SECPLAN o la Dirección de Obras

Municipales, nos pueda decir qué pasa con la construcción que estaba en calle Colón con Mackenna, donde hubo un incendio en un local llamado Comercial Amerika. Se ven latas y fierros colgando, y todavía no se ha hecho absolutamente nada para arreglar ese lugar”.

CONCEJAL MELLA: "El problema es que muchas veces cuando hay un juicio de por medio, el Tribunal ordena no mover nada”.

CONCEJALA HENKES: "Yo conversé con el propietario, y me dijo que no podía mover absolutamente nada, porque se estaba haciendo la investigación, recordemos que allí murieron dos personas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo entiendo que el juicio ya está con sentencia incluso de segunda instancia, así que me gustaría que la Dirección de Obras Municipales pudiera notificar al dueño para que arregle esa propiedad para mejorar la estética de ese lugar”.

CONCEJALA HENKES: "Sobre lo mismo, yo desde que estoy aquí en el Concejo estoy hablando de la casa Climent que es municipal, y de eso no se ha hecho absolutamente nada para limpiar esa propiedad”.

CONCEJAL BRAVO: "Esa notificación tendría que ser a varias propiedades, no sólo son esos casos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Obras Municipales a fin de que notifique a los propietarios de sitios que poseen construcciones en ruina, a fin de que mejoren la condición estética de las mismas, en especial la situación del sitio ubicado en Mackenna esquina Colón; y el sitio municipal ubicado en Mackenna con Bulnes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°453.-

22.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir que se oficie a la señora Solange Montandón del D.A.E.M., para que pudiera venir

a exponer al Concejo el estado de situación de avance de la Escuela Domingo Santamaría. Es algo que venimos viendo hace varios años. Me gustaría que se viera en el seno del Concejo, porque ya tuvimos un primer informe en la Comisión Educación, pero me gustaría que se exponga aquí".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al D.A.E.M., solicitando una exposición de la señora Solange Montandón, sobre el estado de avance del proyecto para la conversión de la Escuela Domingo Santamaría, a establecimiento politécnico.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°454.-

23.- CONCEJAL CASANOVA: "Me gustaría pedir el acuerdo del Concejo también, para que ojalá todos los Concejales puedan asistir al seminario en Casa Kolping en Valdivia, sobre la aplicación de la Ley de Rentas II, que tiene una serie de situaciones en relación a los tipos de avalúos, todo lo que es obligación en el nombramiento del Director de Control, nueva evaluación en las cuentas públicas, incompatibilidades en el cargo de Concejal, nuevas facultades de los Concejales, lo que va a ser la nueva modificación a la Ley de Alcoholes, etc.; y una serie de alcances en esta nueva Ley. Por todo esto, es fundamental que conozcamos esta nueva ley, por razones obvias vamos a estar en conocimiento de este tema, y quisiera pedir el acuerdo para asistir".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir a la "Jornada de Capacitación sobre Ley de Rentas II" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia el día 22 de Julio del 2005.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°455.-

24.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero reinsistir Presidente en un acuerdo que se tomó tiempo atrás, que no tiene competencia municipal, sino que se hizo una petición a SOCOVESA. En esa oportunidad, yo solicité el acuerdo para pedirle a SOCOVESA que contemple dentro de su planificación la construcción de una escalera de cemento hacia el sector habitacional de MIRASUR. Hoy día un porcentaje importante de familias hacen ese trayecto a pie desde República hacia la Villa Mirasur. Entonces, es complicados para las personas que padecen algún tipo de cardiopatía, por lo tanto, en esa oportunidad pedí que se le oficiara a la gerencia en Temuco para que contemplen esta escalera".

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que ya todas esas obras fueron recepcionadas por la Municipalidad, así que lo veo complicado".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero eso no implica que se haya hecho una subida tan pronunciada y difícil no sólo para los peatones, sino también para los vehículos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la gerencia de la empresa SOCOVESA en Temuco, a fin de que contemple dentro de sus obras futuras la construcción de una escalera en la subida de calle República hacia la Villa MIRASUR, desde calle Victoria. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°456.-

25.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero solicitar al Director de Tránsito, la posibilidad de realizar un estudio de mejoramiento vial en la intersección de calles Diego de Almagro con Amador Barrientos. En esa intersección, por opinión de los propios vecinos se ha comentado que se

produce una alta cantidad de accidentes, producto de lo complicado que tiene ese cruce. Hay doble sentido en ambas vías. Es un cruce complicado, y por eso también se requiere una estadística de accidentes en esa intersección, que maneja Carabineros de Chile, para poder demostrar que efectivamente es un lugar peligroso. Por lo tanto, yo quiero solicitar en concreto al Director de Tránsito dos cosas. Primero, proponer medidas de mitigación vial en el corto plazo, de tal forma de poder regularizar. Y segundo, comenzar formalmente el estudio de impacto vial, para considerar la instalación de un semáforo u otro aspecto de seguridad vial. Sabemos lo complicado que resulta conseguirse el financiamiento para la instalación del semáforo, pero este año ya hemos hecho el esfuerzo de presentar proyectos al Gobierno Regional. Por lo tanto, yo creo que nada impide que tengamos los estudios de impacto vial, de tal forma de buscar la justificación de si se necesita o no una regularización a través de un semáforo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que es reiterar esa petición, porque cuando el colega Víctor Hugo Bravo Chomalí planteó la necesidad de instalar un semáforo en Los Carrera con Prat, en esa oportunidad se solicitó un estudio a la Dirección de Tránsito, y una de las situaciones identificadas es la que señala hoy día el colega Muñoz. Y ahí estos últimos dos meses habían ocurrido tres accidentes, y uno con consecuencias bastante reiteradas”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito a fin de que provea medidas de mitigación vial en el corto plazo, en el cruce de Amador Barrientos con Argomedo. Y asimismo, elaborar un estudio de impacto vial para la instalación de un semáforo en la misma intersección. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°457.-

26.- CONCEJAL MUÑOZ: "El segundo tema tiene que ver con respecto al plan y la cartera de inversiones que está realizando la

empresa de Ferrocarriles del Estado. Es de conocimiento público que para fines del año 2005 se espera la llegada del tren, y es por eso que la empresa de Ferrocarriles está trabajando distintas líneas. Una de ellas tiene que ver con la remodelación o el mejoramiento de cada una de las estaciones de Ferrocarriles en las comunas donde se va a establecer esto. Lo segundo, mejoramiento de las vías de Ferrocarriles. Y lo tercero, implementar un plan de seguridad ferroviario en cruces y líneas de cierre en áreas de entorno que tienen que ver con cada una de las estaciones de Ferrocarriles, o en lugares donde efectivamente se produzcan cruces y que pueda producir algún peligro para la seguridad de los peatones. Particularmente, sobre este tema, que yo sé que Ferrocarriles ha hecho un proceso de licitación de cada una de sus áreas de mejoramiento, creo que sería importante invitar a los ejecutivos de Ferrocarriles, de manera que nos indiquen y nos informen sobre la cartera de proyectos que efectivamente se están ejecutando, y en qué consisten. Personalmente me interesa saber en qué consiste este plan de seguridad. Creo que sería importante no sólo para el Concejo, sino para la ciudadanía, conocer esta información”.

CONCEJAL MELLA: "Habría que invitarlos para que vengan a exponer sobre la cartera de proyectos que tienen, y el plan de seguridad que tienen para los sectores de alto riesgo en este tramo de Temuco a Puerto Montt, y especialmente en nuestra comuna”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE, a fin de invitarles a una próxima sesión ordinaria con el fin de conocer su plan de inversiones para la zona sur del país, específicamente en la comuna de Osorno. Y asimismo, conocer el plan de seguridad que implementará dicha empresa con la circulación del nuevo ferrocarril.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°458.-

27.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero también plantear la inquietud y preocupación de parte mía con respecto a una serie de robos

que han ocurrido en las escuelas públicas. Preliminarmente se nos dice que se cumple con el procedimiento de hacer las denuncias respectivas, cuestión que es lo que corresponde, y una vez hecho eso, se evalúa la posibilidad de iniciar las querellas contra los que resulten responsables. Sin embargo, uno tiene la sensación de que muchos de estos robos igual pueden evitarse, con un tema de prevención de mejor manera de estos bienes municipales, y también los bienes que adquieren los centros de padres. Muchos de estos robos tienen que ver con artículos como radios, televisores, que justamente no han sido comprados por la Municipalidad, sino que por el centro de padres. Así que desde ese punto de vista creo que es bueno no sólo acotar las gestiones posteriores, que tienen que ver con haberse perpetrado el delito, y eso tiene que ver con implementar medidas prácticas. Pero para ello se requiere justamente que el Director del D.A.E.M. nos pueda hacer una reunión de trabajo, de tal forma que podamos ir corrigiendo aspectos de orden práctico, porque por lo general estos establecimientos quedan abandonados. Los directores no cumplen una función de resguardo y mantención de los recintos”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me tocó ir el día miércoles a la Escuela Modelo, y la verdad es que varias veces los apoderados hacen la consulta, porque muchas veces en estos colegios que han sido robados existen personas que viven dentro de las instalaciones, auxiliares preferentemente, y obviamente dentro del contrato no se acredita que quien viva ahí tenga que hacer las veces de rondín o de guardia de la escuela. Pero sí los padres piden mayor preocupación del tema. Y sería bueno clarificar si dentro de las situaciones que piden en el contrato de trabajo que se elabora con las personas, está contemplado una mayor vigilancia de parte de las personas que viven ahí. Por eso sería bueno tener un pronunciamiento del D.A.E.M. respecto a las personas que viven en estos establecimientos, si les compete alguna mayor preocupación por lo que ellos están viendo dentro del recinto, que obviamente deben entregar mayor seguridad.

Hoy día en todos los sectores se están creando las patrullas vecinales, y estos Carabineros tienen celulares, y sería bueno que los auxiliares de estos establecimientos tuvieran una relación más directa con la policía del sector”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero plantear algo con respecto a una encuesta de la Fundación Paz Ciudadana. Respecto del 2004 al 2005, el índice medido en porcentaje de hogares, en la ciudad de Osorno, que una

persona de un hogar haya sido víctima de robo o violencia, ha crecido en un 6,3% según esta encuesta. Robos con violencia fuera del hogar han crecido en un 8,9%, versus un 2,6% del año pasado. Lo planteo, porque si uno hace la relación, el año 2004 hubo un 66,3% de denuncias, y el año 2005 bajaron a 50,7% respecto a hogares. Lo que uno puede desprender con estos indicadores, es que el nivel de confianza de la gente en la policía o en que se solucionen los delitos, es menor. Pero por otro lado, tenemos un 8,9% de violencia registrada en hogares chilenos. Por lo tanto, aquí hay un problema en términos de hogares.

Junto con la propuesta del Concejal Muñoz, quiero agregar que si bien estuvimos con el General Donato hace un tiempo atrás en Santiago, en relación al Plan Cuadrante del 2006. También el Diario hizo un planteamiento con el que uno podría no concordar, pero que no es un problema solamente del Alcalde o del Municipio, aquí hay un conjunto de factores que inciden. La delincuencia ha ido creciendo, y nosotros debiéramos tomar medidas como las que plantea José Luis, y debiéramos reiterar por escrito. Es cierto que Carabineros tiene indicadores, pero nosotros como Municipio también tenemos responsabilidad, tanto el Alcalde como el Concejo. Por lo tanto, solicitaría que se pudiera oficiar al Director General de Carabineros, para reiterarle lo que le dijimos verbalmente cuando hablamos con él, que Osorno como comuna sea considerada en el Plan Cuadrante para el año 2006”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección General de Carabineros de Chile, a fin de reiterarle al señor Director, el interés y la necesidad que Osorno pueda ser considerado dentro del Plan Cuadrante que comienza a operar el año 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°459.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a las funciones que cumplen los auxiliares que viven en casas ubicadas

dentro de los establecimientos educacionales municipales. Lo anterior, en virtud de los frecuentes robos que han sufrido algunos colegios, y de la necesidad urgente de implementar medidas que otorguen mayor seguridad a los bienes que existen dentro de los recintos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°460.-

CONCEJAL BRAVO: "La verdad es que se tiene claro que la seguridad pertenece al Estado. Nosotros somos autoridad política civil, pero en esta materia concreta además de las cámaras de televigilancia, que les falta mantención y adecuación por ejemplo, son medidas concretas que sería bueno que se agilizaran, porque en la medida que la detección mejore, serían cosas concretas que el Municipio podría aportar a este tema. Y lo otro, es que me gustaría que se prepararan unas bases para que una Empresa de Seguridad presente al Concejo, un estudio para un plan para abordar esto. O sea, nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados y echarle la culpa a Carabineros, o pedir más dotación, porque si no se han mandado más es porque no hay presupuesto, porque todo el país está pidiendo lo mismo. No es una policía paralela, es una instancia de apoyo a la función policial oficial. Mientras más presencia exista ayuda a evitar algunos delitos. Por eso podríamos proponer cosas concretas al Alcalde para reforzar la seguridad en la comuna".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero recordar varias cosas. Primero, la seguridad ciudadana ciertamente se ha visto más amenazada últimamente, pero no olvidemos que está pronta a inaugurarse la Comisaría de Rahue Alto, la cual viene con una mayor dotación de Carabineros, y también de vehículos.

Segundo, cuando estuvimos en Santiago, y días atrás con el Concejal Muñoz tuvimos una conversación con el General de Zona de Carabineros, se nos señaló en forma privada y también se nos dijo que existe la factibilidad que para la Décima Región exista el Plan Cuadrante.

En el tema de la televigilancia, se le pidió urgente a la Telefónica del Sur la semana pasada, que repare la cámara descompuesta que se ubica en O'Higgins con Mackenna.

Y tercero, creo que la exposición que hizo don Marcos Almonacid también en el Concejo anterior, sobre el tema de seguridad ciudadana, dejó establecido que en diciembre vence el contrato de esta empresa, y por ende, tendremos nosotros como Concejo que ver la propuestas nuevas sobre estos temas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que todas las iniciativas por lo general tienen buenas intenciones, uno no puede pensar en un objetivo distinto. Sin embargo, estamos en un tema de enfoque, y desde ese punto de vista, cuando uno hace un análisis con respecto a la evaluación que hace la comunidad, y emite una calificación con respecto al grado de participación del Alcalde con respecto a la materia, uno lo primero que se pregunta es que efectivamente no siempre la comunidad está bien informada cuál es la contribución y el aporte que hace la Municipalidad en esta materia. Ahora, indudablemente que muchas de las acciones dependen de las posibilidades presupuestarias que existan. Sin embargo, yo creo que no es bueno desconocer los aportes y gestiones que se han realizado sobre todo en fortalecer la labor de las policías, fundamentalmente Carabineros de Chile. Sin embargo, también es importante mencionar que a través del Programa Comuna Segura, se está evaluando, -y esto es muy probable que resulte- la posibilidad de instalar una oficina de instalación a las víctimas, de apoyo social, judicial, y también psicológico. Y abordar temas que hoy día nadie aborda, lo que es la violencia intrafamiliar, donde Osorno tiene uno de los índices más altos. Por lo tanto, creo que es bueno que se conozca la voluntad política que existe al respecto, sin embargo yo sí debo ser claro en manifestar que no estoy de acuerdo en lo absoluto en instalar policías privadas, porque la experiencia que se ha dado en otras partes ha sido negativa, más que contribuir, han entorpecido la labor de las policías. Además, es algo que hay que hacer en forma responsable, porque para poder elaborar las bases respectivas, también hay que tener un presupuesto determinado para implementar esa medida, cosa que tampoco tenemos. Entonces, yo no creo que sea cruzarse de brazos, porque eso significa no hacer nada. Sin embargo, sí se han implementado una serie de medidas con acciones y presupuesto propio de la Municipalidad, y yo creo que hay que seguir avanzando en ese sentido”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, es conocido en los medios que los sistemas de seguridad paralelos a los oficiales que existen en Chile, no han funcionado. De hecho se han colocado en práctica en dos grandes municipios en Santiago, y los tuvieron que retirar. Porque lo que generó fue más trabajo al proceso policial. Ahora, lo que nosotros podríamos hacer es solicitar más dotación de efectivos policiales, implementación en moto, bencina, vehículos, etc."

CONCEJAL MELLA: "De todos modos, tengo la obligación como Presidente del Concejo, de someterlo a votación".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, realizar un estudio para la creación de un servicio de vigilancia comunal, de acuerdo a la propuesta del Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se rechaza la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Apoya la moción el Concejal Bravo Chomalí.

ACUERDO N°461.-

28.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo fui el martes anterior mandatado por este Concejo para concurrir a Puerto Montt a entrevistarme con la Contralora de la Región de Los Lagos, señora Priscila Jara. Fuimos a consultar sobre la Ley N°20.033.- artículo 88 sobre la dieta de los Concejales.

Me entrevisté con ella, y de acuerdo a lo que ella concluía, su impresión era muy similar a la que entregaba el Secretario Municipal, don Yamil Uarac. No obstante ello, se sugirió como no hay ningún precedente sobre ese tema, que este Concejo tome nuevamente el acuerdo de solicitar un pronunciamiento por escrito para que ella pueda remitir ese antecedente a la Contraloría General de la República, para que el señor Contralor General, teniendo a la vista el espíritu que tuvo la

dictación de la Ley, qué fue lo que realmente ellos quisieron y se pueda tener una interpretación correcta del tema”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Contraloría Regional de Los Lagos, a fin de requerirle su interpretación respecto del artículo 88 de la Ley N°20.033.- sobre dieta de asistencia para los Concejales, a fin de tener claridad respecto del cálculo de las asignaciones mensuales de los integrantes del pleno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°462.-

29.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero referirme al acuerdo del 31 de Mayo del 2005 en relación al catastro de sedes sociales. Quiero que se reitere ese acuerdo, porque es necesario tener esa información para orientar bien a la comunidad que nos consulta sobre el tema”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de informe por parte de la DIDECO, sobre el catastro de sedes sociales en la comuna de Osorno, su situación de pertenencia y uso actual, y las condiciones en que se encuentra la infraestructura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°463.-

30.- CONCEJAL BRAVO: "Lo otro, es saber los proyectos 2005 y 2006, que lo habíamos pedido en reiteradas ocasiones, que también ha pasado más de treinta días y no hemos tenido respuesta. Son los proyectos seleccionados con fondos regionales para el año 2005 y 2006”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe de la SECPLAN respecto a los proyectos seleccionados para financiamiento regional, año 2005 y 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°464.-

31.- CONCEJAL MELLA: "Para terminar, quiero informarles colegas que para mañana miércoles a las 15.30 hrs. en la Sala de los Concejales hay una reunión de la Comisión Social. Invitamos al Director de DIDECO, el Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, ya están citados los integrantes de la Comisión, y hago extensiva la invitación a todos los colegas que se interesen, porque lo que vamos a ver ahí es una eventual programación de las audiencias públicas".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.25 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN



4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

6. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**